



# SAN JOAQUÍN, QRO.

GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2024-2027

**AÑO: 2 – MAYO 15, 2026 – NO.: 19**

**PUBLICACIÓN ÚNICA**

**ÁREA RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
TITULAR: M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**



**-- SUMARIO --**

15 DE MAYO DE 2026.

✓ PROYECTO "CAPTANDO VIDA" ..... PAG. 02



**GACETA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIONES II Y VI; Y 5 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL, SE PUBLICA EL SIGUIENTE PROYECTO "CAPTANDO VIDA"; REMITO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO; QUE A LA LETRA DICE:



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO

**REGLAS DE OPERACIÓN**



**1. Objetivo**

Establecer los criterios, procedimientos y mecanismos de control para la entrega de cisternas destinadas a personas de bajos recursos que presentan problemas de acceso, almacenamiento o abastecimiento de agua potable, particularmente en zonas donde no existe red de distribución por tubería o el suministro es insuficiente.

**2. Población Objetivo**

El programa está dirigido a:

- Familias en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad social.
- Viviendas ubicadas en comunidades y barrios altos del Municipio de San Joaquín, donde no exista infraestructura de agua potable por tubería.
- Hogares con suministro irregular, insuficiente o nulo de agua.
- Personas que dependan del abastecimiento mediante pipas, acarreo o almacenamiento temporal.
- Viviendas habitadas por personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños o mujeres jefas de familia.
- Comunidades rurales, indígenas o zonas con alta escasez hídrica.

**3. Requisitos de Elegibilidad**

Las personas solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente.
2. CURP.
3. Comprobante de domicilio reciente.



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO



COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
SAN JOAQUÍN, QRO.

4. Solicitud debidamente llenada y firmada.
5. Evidencia fotográfica o verificación física de la carencia de almacenamiento de agua y ausencia de red hidráulica.
6. Censo y listas de barrios que no cuenten con cisterna para captación de agua.

#### 4. Criterios de Priorización

Tendrán prioridad los hogares que cumplan una o más de las siguientes condiciones:

- Carecer de servicio de agua por tubería.
- Contar con personas adultas mayores, con discapacidad o menores de edad.
- Encontrarse en comunidades afectadas por sequía, contingencia o desabasto recurrente.
- Dependier del abastecimiento de agua, mediante pipas o acarreo

#### 5. Características del Apoyo

El apoyo consistirá en:

- Entrega de una cisterna con capacidad de 5,000 litros.
- Accesorios básicos para su instalación y funcionamiento.

El apoyo se otorgará bajo las siguientes modalidades:

- Subsidio total por parte de gobierno del estado.



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO



COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
SAN JOAQUÍN, QRO.

## 6. Procedimiento Operativo

### 6.1 Convocatoria

La instancia responsable publicará la convocatoria correspondiente, indicando:

- Requisitos
- Fechas de recepción
- Criterios de selección
- Mecanismos de registro y atención.

### 6.2 Recepción de Solicitudes

Las solicitudes podrán recibirse:

- De manera presencial, en la Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable

### 6.3 Validación y Verificación

La autoridad ejecutora realizará:

- Revisión documental
- Visita domiciliaria
- Verificación física de la falta de acceso a agua por tubería
- Validación física del espacio donde el beneficiario colocará la cisterna.



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO



COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
SAN JOAQUÍN

#### 6.4 Entrega

La entrega del apoyo deberá:

- Registrarse mediante acta de entrega-recepción,
- Incluir evidencia fotográfica,
- Contar con firma o huella de conformidad de la persona beneficiaria.

#### 7. Derechos y Obligaciones de las Personas Beneficiarias

##### Derechos:

Las personas beneficiarias del programa de entrega de cisternas tendrán los siguientes derechos:

1. Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación por parte del personal responsable del programa.
2. Recibir información clara, completa y oportuna sobre:
  - o requisitos,
  - o procedimientos,
  - o criterios de selección,
  - o características del apoyo,
  - o fechas de entrega,
  - o y obligaciones derivadas del programa.
3. Acceder al apoyo conforme a los criterios y lineamientos establecidos, sin condicionamientos políticos, partidistas, religiosos o de cualquier otra índole.
4. Recibir la cisterna y, en su caso, los accesorios comprometidos por el programa, en condiciones adecuadas de funcionamiento y calidad.
5. Ser informados sobre el uso correcto, mantenimiento y medidas de higiene relacionadas con la cisterna.



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO



COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
SAN JOAQUÍN, QRO.

6. Presentar solicitudes, aclaraciones, quejas o denuncias respecto de la operación del programa, y recibir atención oportuna por parte de la instancia responsable.
7. Que sus datos personales y documentación sean protegidos y utilizados únicamente para fines relacionados con el programa, conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.
8. Recibir visitas de verificación y supervisión con respeto a su integridad y privacidad.
9. Obtener constancia o comprobante de recepción del apoyo otorgado.
10. Ser incluidos en igualdad de condiciones dentro de los procesos de evaluación y selección del programa.
11. Recibir atención prioritaria cuando pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad, tales como:
  - personas adultas mayores,
  - personas con discapacidad,
  - mujeres jefas de familia,
  - niñas, niños y adolescentes,
  - comunidades rurales o indígenas.
12. Conocer los resultados, avances y mecanismos de transparencia del programa.
13. Solicitar orientación técnica relacionada con el uso, limpieza y conservación de la cisterna.
14. Participar en actividades informativas o de capacitación que organice la instancia ejecutora sobre almacenamiento seguro y uso eficiente del agua.



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO

  
**SAN JOAQUÍN**  
PUEBLO MÁGICO



COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
SAN JOAQUÍN, QRO.

Las personas beneficiarias están obligadas a:

- Utilizar la sistema exclusivamente para almacenamiento de agua pluvial.
- Permitir visitas de supervisión y verificación;
- Conservar el apoyo en condiciones adecuadas;

#### 8. Transparencia y Control

La instancia ejecutora deberá:

- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios;
- Resguardar expedientes físicos y digitales;
- Realizar supervisiones aleatorias;
- Habilitar mecanismos de atención ciudadana, quejas y denuncias;
- Publicar resultados y avances del programa conforme a la normatividad aplicable.

#### 9. Seguimiento y Evaluación

Se dará seguimiento mediante:

- Visitas de supervisión,
- Encuestas de satisfacción,
- Indicadores de acceso y almacenamiento de agua,
- Evaluación del impacto social y sanitario del programa.

#### Indicadores sugeridos

- Número de cisternas entregadas.
- Número de hogares beneficiados.
- Mejora en disponibilidad y acceso al agua.



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO



## 10. Consideraciones Técnicas Mínimas

Las cisternas deberán:

- Contar con tapa hermética;
- Incluir garantía del fabricante;
- Cumplir normas sanitarias y de calidad aplicables;
- Tener capacidad acorde al número de habitantes por vivienda;
- Permitir almacenamiento seguro para consumo doméstico.

## 12. Instancia Responsable

La dependencia, institución u organismo ejecutor será responsable de:

- Operación del programa,
- Supervisión técnica,
- Control administrativo,
- Transparencia y rendición de cuentas,
- Atención y orientación ciudadana,
- Seguimiento y evaluación de resultados.



COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
SAN JOAQUÍN

  
C. JUAN CARLOS GUERRERO TREJO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO



COORDINACIÓN DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
SAN JOAQUÍN, QRO.

## PROYECTO "CAPTANDO VIDA"

### Descripción del proyecto

El acceso al agua es una necesidad fundamental para el bienestar del ser humano, el desarrollo agrícola y la sostenibilidad ambiental. En los barrios altos, del municipio de San Joaquín, el suministro de agua enfrenta desafíos importantes debido a factores como la sequía, la falta de infraestructura o la dispersión geográfica. Ante esta situación, la captación de agua de lluvia en ayuda de las cisternas con capacidad de 5,000 litros representa una solución efectiva para el almacenamiento y aprovechamiento del recurso hídrico.

Este proyecto tiene como propósito principal mejorar la captación, conservación y uso del agua mediante la entrega de cisternas duraderas y de alta capacidad, adaptadas a las condiciones locales, se busca fortalecer la autonomía hídrica de las familias beneficiadas y fomentar prácticas de gestión sostenible del agua.

La presente iniciativa responde a una necesidad urgente en la región y se enmarca en los esfuerzos por garantizar el acceso al agua como un derecho humano básico y como motor de desarrollo para las comunidades de San Joaquín.



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO



### Problemática técnica identificada

En los barrios altos del municipio de San Joaquín existe una deficiencia en el acceso, almacenamiento y distribución de agua, originada por varios factores técnicos y ambientales:

- Escasez de fuentes de agua permanentes, debido a sequías prolongadas y condiciones climáticas adversas.
- Falta de infraestructura hidráulica adecuada, como redes de distribución, sistemas de captación y almacenamiento eficientes.
- Dependencia de métodos poco confiables, como:
  - Captación de agua de lluvia sin sistemas adecuados.
  - Uso de manantiales temporales.
  - Abastecimiento mediante pipas (costoso e irregular).
- Dispersión geográfica y difícil acceso, lo que complica la instalación de sistemas centralizados de agua.
- Limitada capacidad de almacenamiento, lo que impide garantizar el suministro continuo para cubrir necesidades básicas.

### Problemática social identificada

En los barrios altos del municipio de San Joaquín existe una situación de vulnerabilidad social derivada del acceso limitado e irregular al agua, lo cual afecta directamente la calidad de vida de la población.

Esta problemática se manifiesta en los siguientes aspectos:

- Afectación al bienestar y salud de las familias, al no contar con agua suficiente para consumo, higiene y saneamiento.
- Desigualdad en el acceso a servicios básicos, especialmente en comunidades alejadas o de difícil acceso.
- Dependencia de fuentes de abastecimiento inestables, como la lluvia, manantiales temporales o pipas, lo que genera incertidumbre constante.



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO



**SAN JOAQUÍN**  
PUEBLO MÁGICO



FUNDACIÓN DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
SAN JOAQUÍN, QRO.

- Impacto en las actividades productivas, principalmente en la agricultura y ganadería, reduciendo oportunidades de desarrollo económico.
- Carga adicional para las familias, especialmente para mujeres y niños, quienes suelen encargarse de la recolección y administración del agua.
- Limitación en el desarrollo comunitario, ya que la falta de agua impide mejorar condiciones de vivienda, salud y educación.

La problemática social central es la falta de acceso equitativo, continuo y seguro al agua, lo que genera condiciones de marginación, rezago social y vulnerabilidad en los barrios altos del municipio de San Joaquín.

**Objetivo del proyecto de inversión:**

Obtener cisternas de 5,000 mil lt como estrategia para la captación de lluvia para su almacenamiento del agua, fomentando el uso de sistemas de captación pluvial en beneficio directo de las familias del municipio de San Joaquín.

**METAS:** Dotar de cisternas para las familias en los barrios altos del municipio, con la finalidad de mejorar el acceso, manejo y aprovechamiento del agua, donde el abastecimiento es limitado o intermitente.

**M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

----DOY FE----